RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 2.632/2019.-

Fernando de la Mora, 09 de Octubre del 2019.-

VISTO: El llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 355.875 para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"**, y;----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 355.875 para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"**, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando Nº 454/2019.----------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 25 de Setiembre de 2019 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Articulo 37 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Artículo 76 y sgtes. del Decreto Reglamentario de la Ley.----------

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro, Nº 122 original	Unidad	UNIDAD	80	HP	EE UU	110.000	8.800.000
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color, Nº 122 original	Unidad	UNIDAD	40	HP	EE UU	115.000	4.600.000
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro, Nº 662 original	Unidad	UNIDAD	15	HP	EE UU	125.000	1.875.000
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color, Nº 662 original	Unidad	UNIDAD	10	HP	EE UU	130.000	1.300.000
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro, Nº 664 original	Unidad	UNIDAD	70	HP	EE UU	120.000	8.400.000
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color, Nº 664 original	Unidad	UNIDAD	80	HP	EE UU	105.000	8.400.000
7	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro, Nº 60 original	Unidad	UNIDAD	15	HP	EE UU	180.000	2.700.000
8	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color, Nº 60 original	Unidad	UNIDAD	10	HP	EE UU	230.000	2.300.000
9	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro Nº 22 original	Unidad	UNIDAD	20	HP	EE UU	170.000	3.400.000
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color, Nº 22 original	Unidad	UNIDAD	35	HP	EE UU	220.000	7.700.000
11	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro, Nº 27 original	Unidad	UNIDAD	20	HP	EE UU	310.000	6.200.000
12	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color, Nº 28 original	Unidad	UNIDAD	15	HP	EE UU	310.000	4.650.000
13	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro, Nº 21 original	Unidad	UNIDAD	20	HP	EE UU	170.000	3.400.000
14	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro, Nº 901 original	Unidad	UNIDAD	20	HP	EE UU	180.000	3.600.000
15	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color, 901 original	Unidad	UNIDAD	20	HP	EE UU	240.000	4.800.000
16	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro, Nº 932 original	Unidad	UNIDAD	20	HP	EE UU	310.000	6.200.000
17	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color , Nº 932 magenta iriginal xl	Unidad	UNIDAD	18	HP	EE UU	170.000	3.060.000
18	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color, Nº 932 CYAN original XL	Unidad	UNIDAD	18	HP	EE UU	170.000	3.060.000
19	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color, Nº 932 Amarillo original	Unidad	UNIDAD	18	HP	EE UU	170.000	3.060.000
								Precio Total	87.505.000

...///

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 2.632/2019.-

Fernando de la Mora, 09 de Octubre del 2019.-

...///

Que, a través del dictamen N° 122 de fecha 08 de Octubre del 2019 la Asesoría Jurídica se adhiere a la opinión del comité de evaluación recomendando la Adjudicación a la Empresa **"BIG SOLUTION", cuyo Propietario es el Sr. Luís Adrián Sosa Aquino,** para la **CONTRATACION DIRECTA para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"** en consecuencia, se deberá formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36° de la Ley 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuyas ofertas han sido consideradas las mejores por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que a través del Auto Interlocutorio N° **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con C.I. N° **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1) ADJUDICAR la Contratación **DIRECTA N° 355.875 PARA "ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"** a la **Empresa denominada "BIG SOLUTION"**, representada por **LUIS ADRIÁN SOSA AQUINO** por un monto de Gs. 87.505.000.- (Gs. Ochenta y siete Millones Quinientos cinco mil) **IVA incluido**.-

Art. 2) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal